



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2015**

Solicitud de Registro N° 12689 del 11.12.2015
Chulucanas, provincia de Morropon

EMPRESA DE TRANSPORTES "DIEGO ARMANDO" SRL

N° **0586** -2015-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, **17 DIC 2015**

SERVICIO: ESPECIAL-TRANSPORTE TURÍSTICO (X)

PETICIÓN : NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 12689 de fecha 11 de Diciembre del 2015, y antecedentes en diez y seis (16) folios, el señor MILTON JOSE VILELA CHAVEZ, Gerente General de la Empresa de Transportes "DIEGO ARMANDO" S.R.L., ha solicitado la NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes "DIEGO ARMANDO" S.R.L., se encuentra autorizada con Resolución Directoral N° 1563-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 28 de Noviembre del 2014, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, modalidad de transporte turístico terrestre, modalidades de traslado, visita local, excursión, gira y circuito, en el ámbito de la Región Piura.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR.de fecha 17 de Julio del 2013, adjuntándose la Licencia de Conducir Q32543341, Certificado de Capacitación N°000265, DNI del nuevo personal, pago por derecho de tramite N°11814727-4-R – Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la **Habilitación del Conductor** solicitado por la Empresa de Transportes "DIEGO ARMANDO" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
LUIDILVER SERNAQUE CHERO	Q32543341	A dos b

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el período de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DÍEZ
Director Regional